



TRANS. TUFÍÑO CIA. LTDA.

Institución Jurídica por Resolución N° 98.1.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFÍÑO - ECUADOR

86509

37466

Dirección: Colón 44-049 y Oriente
Telf: 2 987 - 314
Tulcán - Carchi - Ecuador

Tulcán, 27 de Diciembre del 2006

09 ENE. 2007

ESCANEAR

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Quito.-



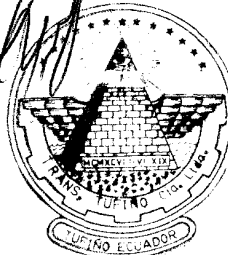
En su Despacho:

Señor Superintendente de Compañías, con el presente y muy comedidamente me dirijo a ud. para solicitarle faculte a quien corresponda inscribir los nombres de los nuevos socios participacionistas de la Compañía "Transtufiño" Cia. Ltda., según la nómina que adjuntamos al presente conjuntamente con las correspondientes Escrituras de Compra-Venta debidamente legalizadas.

Por la atención favorable que se digna darle al presente, anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Tlgo. Omar Cabezas
GERENTE



M: Cersiones Registradas (6)
05-01-06



TRANS. TUFÍÑO CIA. LTDA.

Institución Jurídica por Resolución N° 98.I.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFÍÑO - ECUADOR

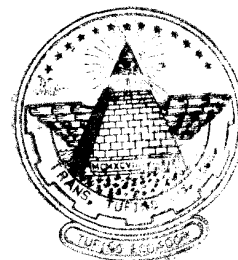
Dirección: Colón 44-049 y Oriente

Telf: 2 987 - 314

Tulcán - Carchi - Ecuador

NOMINA DE CEDENTES Y CESIONARIOS / 19 DE DICIEMBRE DEL 2006

CEDENTE		CESIONARIO
Guerrero Vaca Guillermo Gonzalo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040123413-3	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Puetate Byron Arnaldo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040099442-2	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Tarapués Oswaldo Hernán		Cabezas Pozo María Eugenia
Cédula de Identidad	040005721-2	040115254-1
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Puetate Wilfrido Rodolfo		Cabezas Pozo Patricia Enriqueta
Cédula de Identidad	040098216-1	040139865-6
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Valverde Camacho Héctor Salomón		Cabezas Pozo Romel Martín
Cédula de Identidad	040003569-7	040124075-9
N° de Participaciones	274	274
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	10,96	10,96
Reascos Villarreal César Antonio		Cabezas Pozo José Andrés
Cédula de Identidad	040006780-7	040095356-8
N° de Participaciones	276	276
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	11,04	11,04





DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

LFPCH



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL

A FAVOR DE

JOSE ANDRES CABEZAS POZO

CUANTIA: 11, 04,00 USD.

Di, 3 Copias

ESCRITURA NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.-6

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil seis, ante mi Doctor Marco Rodriguez Fuentes, Notario Tercero Cantonal de Tulcán, comparecen por una parte el señor: CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se lo denominará EL CEDENTE, y por otra el señor JOSE ANDRES CABEZAS POZO, a quien en adelante se lo denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casado y soltero, domiciliados en la ciudad de Quito y Tulcán, de tránsito por esta ciudad de Tulcán, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, los mismos que me presentaron las cédulas de identidad, las que se adjunta en fotocopias a la matriz, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados

de la escritura de cesión de participaciones, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más en la cual conste una de CESIÓN de participaciones de la Compañía de TRANSTUFIÑO CIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas.-PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL, a quien mas adelante y para efectos de este contrato se denominará "EL CEDENTE", quien se encuentra domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de paso por esta ciudad de Tulcán y, por otra parte el señor JOSE ANDRES CABEZAS POZO, a quien mas adelante y para efectos de este contrato se denominara "EL CESIONARIO" el mismo que se encuentra domiciliado en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero, respectivamente, capaces para adquirir derechos y obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía TRANSTUFIÑO CIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de febrero de mil novecientos nóventa y ocho, ante el Notario público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, encargado del Registro de Constitución de Compañías, bajo la partida número cero cero cero cero cero tres, conjuntamente con la



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos veintiocho. Compañía en la cual el compareciente CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL, siendo de estado civil divorciado, obtuvo la calidad de socio fundador, con DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, de cero punto cuatro centavos de dólar cada partición.- DOS.- Con fecha siete de enero del dos mil dos mediante escritura pública celebrada ante el Notario público Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos e inscrita el diecinueve de febrero del dos mil dos en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, encargado del Registro de Constitución de Compañías, bajo la partida número cero cinco, juntamente con la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de fecha veinticuatro de enero del dos mil dos.- TRES.- La junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el siete de octubre del dos mil seis, con el voto unánime del Capital Social y pagado, autorizó al socio CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL, para que transfiera DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, de cero punto cuatro centavos de dólar cada participación, que posee en esta Compañía a favor del señor José Andrés Cabezas Pozo.- TERCERA.-CESION.- Con los antecedentes expuestos y con fundamento legal en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías el compareciente señor CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL, por sus propios derechos, cede en venta real y

11,00

efectiva DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, de cero punto cuatro centavos de dólar cada partición que posee en la Compañía TRANSTUFIÑO CIA LIMITADA, a favor del señor JOSE ANDRES CABEZAS POZO, con todos los derechos inherentes a la misma cuya acta debidamente certificada se agrega como habilitante. Indicando que la venta es total y por tanto no se reserva ninguna participación.- QUINTA.- Una vez inscrita la presente escritura en el libro respectivo de la Compañía se procederá anular el certificado de aportación perteneciente al señor CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL, y se extenderá un nuevo por el valor de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE CERO PUNTO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA PARTICIPACION, a favor del cesionario JOSE ANDRES CABEZAS POZO, - SEXTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siete razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.-ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a las estipulaciones de este contrato.- OCTAVA.-GASTOS.- Los gastos que ocasionen la celebración de la presente escritura será de cuenta del CESIONARIO. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que ha sido elaborada por el Abogado Jaime Antonio Pozo Y.,



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



con matrícula Profesional número ciento cuarenta y dos del
Colegio de Abogados del Carchi, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos legales del
caso y leída que fue integralmente por mí el Notario, se
ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.-

Cesar Antonio Reasco

CESAR ANTONIO REASCOS VILLARREAL

C.C. 0400067807

Jose Andres Cabezas Pozo

JOSE ANDRES CABEZAS POZO

C.C. 0400953568



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

SIUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



TRANS. TUFINO CIA. LTDA.

Institución Jurídica por Resolución N° 98.1 I.I. 1288 de Mayo 1998

TUFIÑO - ECUADOR

Dirección: Colón 44-049 y Oriente
Telf: 2 987 - 314
Tulcán - Carchi - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 7 OCTUBRE DEL 2006.

En la ciudad de Tulcán, a los 7 días del mes de octubre del 2006, siendo las 17H00 (cinco de la tarde), se reúnen los socios de la COMPAÑÍA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA. En la casa del Sr. Miguel A. Cabezas G., actúa como secretario el Sr. Tlgo. Omar Cabezas.

Contando con el 100% del capital social, el Sr. Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios, y pone en consideración la comunicación enviada por el señor Abg. César A. Reascos V. en la cual solicita se autorice *la venta y transferencia de las participaciones que mantiene en la Institución*, transferencia y venta que se hará a favor del Licenciado José Andrés Cabezas Pozo, según consta en la comunicación de fecha 16 de Agosto del año 2006 y firmada por nuestro petionario y compañero Abg. César A. Reascos V.; cuyo valor es de once dólares americanos con cuatro centavos (11,04 USD) que corresponde a doscientas setenta y seis (276) participaciones, cuyo valor nominativo es de cuatro centavos de dólar americano cada una (0,04 c/u) según constan en las respectivas escrituras de nuestra Entidad.

Una vez leída y considerada la petición firmada por el Sr. Abg. César A. Reascos V. y por tratarse el único punto del Orden del día, la Junta resuelve, aceptar la renuncia a la calidad de socio de La Compañía "Transtufiño" Cia. Ltda., para lo cual se realizarán los trámites correspondientes según La Ley.

Para constancia histórica de La Entidad formulamos un agradecimiento imperecedero por su compañerismo y ayuda prestada con un valor cívico y patriótico característica que distingue a un buen carchense.

Por haberse resuelto el único punto del orden del día, el Sr. Presidente declara un receso de 20 minutos para que se redacte el acta correspondiente a esta sesión; Luego de transcurrido éste tiempo, el señor secretario presenta el acta elaborada, posteriormente el Sr. Presidente

pone en consideración el contenido del acta a los socios asistentes, la cual es aprobada sin modificación alguna, quedando de ésta manera ejecutoriada.

Siendo las 18H30, el señor Presidente agradece la asistencia a los presentes y procede a clausurar la sesión.

Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes.



Cabezas Guzmán Miguel Ángel

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Ángel Cabezas Guzmán", written over a horizontal line.

Cabezas Pozo Miguel Roberth

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Roberth Cabezas Pozo", written over a horizontal line.

Cabezas Pozo María Eugenia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Eugenia Cabezas Pozo", written over a horizontal line.

Cabezas Pozo Rómel Martín

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rómel Martín Cabezas Pozo", written over a horizontal line.

Cabezas Pozo Kléber Alfonso

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kléber Alfonso Cabezas Pozo", written over a horizontal line.

Cabezas Pozo Patricia Enriqueta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Enriqueta Cabezas Pozo", written over a horizontal line.

Cabezas Pozo Lucia Cristina

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucia Cristina Cabezas Pozo", written over a horizontal line.

Reascos Villarreal César Antonio

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César Antonio Reascos Villarreal", written over a horizontal line.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Cabezas", written over a horizontal line.

Lic. JOSÉ CABEZAS
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Omar Cabezas", written over a horizontal line.

Tlgo. OMAR CABEZAS
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040006780-7

REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO

PARTE Y APELLIDO DEL PADRE
REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO

PARTE Y APELLIDO DE LA MADRE
04/01/2006

FECHA DE NACIMIENTO
04/01/2006

REG. CIVIL
04/01/2006

SEXO
M

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
TULCAN

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CECADO GILMA INES BRAVO MONTENEGRO

SUPERIOR ABOGADO

PROF/OCUP.

REASCOS VILLARREAL

FECHA DE NACIMIENTO
04/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD
REN 1737570

FORMA DE PCH

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

115 - 0050 NUMERO
0400067807 CEDULA

REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
EL SALVADOR PARROQUIA

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



Dr. Marco Rodriguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



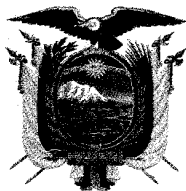
R.A. M.

....ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, inscribo el Primer Testimonio de la escritura pública de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTUFIÑO CIA LTDA**, otorgada por César Antonio Reascos a José Andrés Cabezas Pozo, que antecede, bajo la partida Nro 043 del REGISTRO DE COMPAÑIAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, Noviembre 29 del 2006


Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16ª



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, siete de diciembre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador